

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de abril de 1977.-

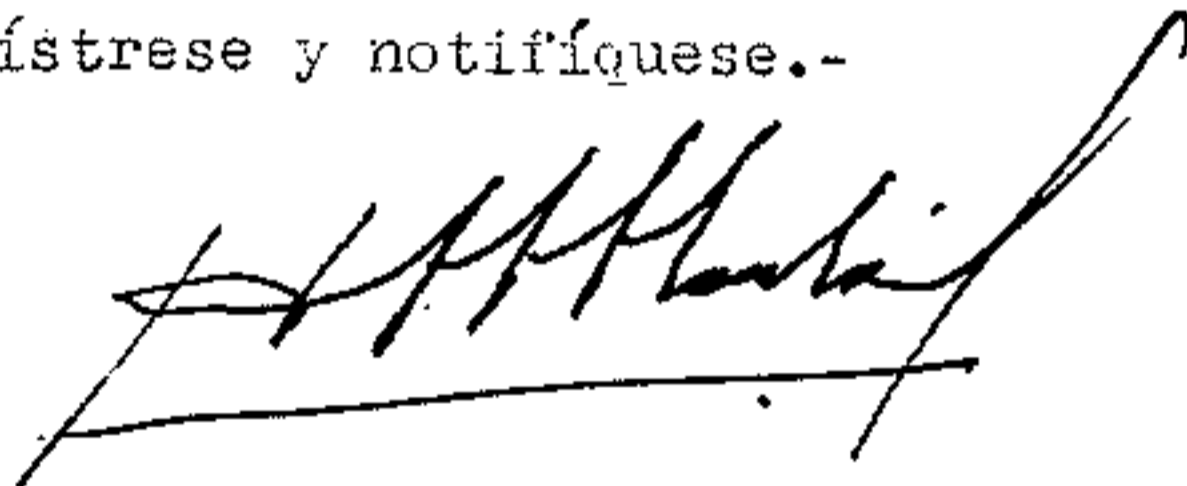
Vistas las presentes actuaciones, expediente de Superintendencia Nº 1203/77 y;

Considerando:

Que este Tribunal por Resolución Nº 201/77 ha decidido la improcedencia de los Recursos Jerárquicos y de Queja interpuestos por el ex-Oficial Superior de Sexta del Juzgado de San Rafael, señor Manuel Martínez Bustos.

Que, en tales circunstancias, corresponde devolver las presentes actuaciones a la Cámara de origen y estar a lo dispuesto en la citada Resolución, lo que así se resuelve.-

Regístrese y notifíquese.-



HORACIO N. HEREDIA